Energía

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA SASI-04-2025

OBJETO: IMPLEMENTAR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOLUCIÓN WIFI DE LA ENTIDAD QUE GARANTICE LA CONEXIÓN Y DISPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO.

Dentro del plazo estipulado se presentaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTES
1	HEIMCORE S.A.S Nit. 900425697 2 R/L. JESUS ALBERTO FRANCO ACOSTA C.E. 582410
2	SANOLIVAR S.A.S Nit. 900497625-0 R/L SANABRIA DIAZ HECTOR JULIO. C.c. 74.334.096

El numeral 7.1. CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN del estudio previo, el cual hace parte integral del documento complementario al pliego de condiciones definitivo y adendas estableció los siguientes requisitos habilitantes:

REQUISITOS HABILITANTES	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITA / NO HABILITA
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HABILITA / NO HABILITA
CAPACIDAD TÉCNICA (CARACTERISTICAS TECNICAS- FICHA TECNICA)	HABILITA / NO HABILITA
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	HABILITA / NO HABILITA

Se procedió con la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, siendo publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el Informe Preliminar de Evaluación de las ofertas, el día 21 de noviembre de 2025, obteniendo el siguiente resultado.

No.	PROPONENTES	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y OFERTA ECONOMICA	CAPACIDAD TÉCNICA	HABILITA / NO HABILITA
1	HEIMCORE S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	SANOLIVAR S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	NO ABILITADO	NO HABILITADO

Energía

Durante el término de traslado del informe de evaluación, mediante adenda CO1.MSG.5587016, esto es, desde el 26 de noviembre de 2025, se recibieron subsanaciones y observaciones al informe de evaluación preliminar, el **PROPONENTE 2:** SANILOVAR SAS, presentó subsanación en la plataforma de informes el 26/11/2025, **PROPONENTE 1:** HEIMCORE SAS, presenta subsanación con mensaje CO1.MSG.8855372, siendo publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el segundo informe de evaluación, el 04 de diciembre de 2025, de conformidad al cronograma del proceso, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTES	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y OFERTA ECONOMICA	CAPACIDAD TÉCNICA	HABILITA / NO HABILITA
1	HEIMCORE S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	**NO HABILITADO**
2	SANOLIVAR S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	**NO HABILITADO**

Que conforme al cronograma del proceso y adendas expedidas en la plataforma transaccional SECOP II, se tenía como fecha de Apertura de sobre Económico el 5 de diciembre de 2025, a las 10:00 a.m., que dentro del término habilitado el **PROPONENTE 2:** SANOLIVAR SAS, presentó observaciones y documento de subsanación el mismo día a las 9:54 a.m. y 9:56 a.m., mientras que el **PROPONENTE 1:** HEIMCORE S.A.S, no radicó documentos de subsanación dentro del plazo previsto, con el fin de revisar integralmente los documentos subsanados y dar respuesta a la observación presentada, la entidad emite comunicado a través de mensaje publico CO1.MSG.8875296 de suspensión y adenda CO1.AMD.5637374.

Que conforme al cronograma del proceso y adenda de saneamiento CO1.AMD.5654215 y publicación del documento a través de mensaje publico CO1.MSG.8891367, se fijó como fecha para la publicación del informe ajustado el 10 de diciembre de 2025 a las 4:00 p.m.; fijó como fecha para la publicación de la lista de participantes admitidos en la subasta el 11 de diciembre de 2025 a las 3:00 p.m.

Que el 10 de diciembre de 2025, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el tercer informe de evaluación definitivo, de conformidad al cronograma del proceso, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTES	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y OFERTA ECONOMICA	CAPACIDAD TÉCNICA	HABILITA / NO HABILITA
1	HEIMCORE S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	**NO HABILITADO**
2	SANOLIVAR S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

Que conforme al cronograma del proceso establecido en la plataforma transaccional SECOP II y adendas, se tenía como fecha de Apertura de sobre Económico el 10 de diciembre de 2025, a las 3:00 p.m.

Que, una vez realizada la verificación del sobre 2 económico, por parte del evaluador financiero designado en el comité evaluador, se encontró que la oferta presentada por el oferente cumple económicamente, conforme a lo establecido en el numeral "4.3 OFERTA INICIAL DE PRECIO -OFERTA ECONOMICA del pliego de condiciones definitivo, documento que forma parte integral del pliego de condiciones definitivo así:

1 Sobre 2 - Económico

1.1	Para la presentación de la oferta economica se deberá tener en cuenta el ANEXO DE PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							350.000.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		RENOVACION SOPORTE Y GARANTIA DE LA SOLUCION WI-FI POR UN AÑO	1,00	UN		350.000.000,00	350.000.000,00

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

VALIDACIÓN PRECIO EN COP$

SASI 004 2025

OBJETO :"IMPLEMENTAR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOLUCIÓN WIFI DE LA ENTIDAD QUE GARANTICE LA CONEXIÓN Y DISPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO-ENERGÉTIO"

OFERENTE	NIT	VALOR PRESUPUESTO COP$	VALOR OFERTA ECONÓMICA	CONCEPTO
Sanolivar SAS	900497625	350.000.000	350.000.000	CUMPLE

ANÁLISIS PRESUNTO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

OFERENTE	NIT	MÍNIMO VALOR ACEPTABLE	VALOR OFERTA ECONÓMICA	PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
Sanolivar SAS	900497625	280.000.000	350.000.000	NO

CORDIALMENTE

EVALUADOR COMITÉ ECONÓMICO

Que, conforme a lo indicado en el numeral 7.5.1 FACTOR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS – SUBASTA INVERSA – VERIFIACION ECONÓMICA, del estudio previo y FACTOR **DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS – SUBASTA INVERSA - VERIFICACION ECONOMICA**, del pliego de condiciones, señala: que cuando haya un único oferente habilitado, la entidad adjudicará el contrato a este oferente, siempre que su oferta:

(...)

"El Ministerio adjudicará por el valor resultante, previa la realización de un descuento del 3% del valor inicial de su oferta, al ítem o ítem por ítem según corresponda, descuento que se entiende aceptado por el proponente con la presentación de la oferta, obteniendo un mejor precio y un ahorro significativo en los recursos públicos y optimizando los mismos en la consecución de los fines del Estado, para lo cual el oferente adjudicatario deberá allegar la propuesta económica ajustada, previo requerimiento del MME.

En aplicación de los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y en cumplimiento del deber de selección objetiva, y para efectos de formalizar el descuento mínimo, el oferente deberá presentar, en el término señalado por el MME

mediante aviso publicado en el SECOP II, su oferta económica ajustada con el descuento del 3% del valor inicial de su oferta, al ítem o ítem por ítem, según corresponda.

Nota: Si la oferta económica del proponente habilitado excede el porcentaje (3%) de descuento indicado para el caso en el que se presente un único proponente habilitado y que por ende no haya subasta, ese será el valor de la adjudicación.

(...)

Que, atendiendo a lo anterior, el Ministerio procedió a publicar en la plataforma SECOP II, el requerimiento dirigido al proponente SANOLIVAR SAS, para que allegara la oferta económica ajustada con la aplicación del descuento del tres por ciento (3%). En cumplimiento de dicho requerimiento, el proponente presentó la oferta económica ajustada, la cual fue evaluada por el evaluador financiero designado arrojado como resultado el siguiente:

Ref. Artículo	*Código UNSPSC*	*Descripción*	*Cantidad*	*Precio Unitario sin IVA*	*IVA Unitario*	*Total*
1	81111509	RENOVACION SOPORTE Y GARANTIA DE LA SOLUCION WI-FI POR UN AÑO	1	285,294,117.65	54,205,882.35	339,500,000.00

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA VALIDACIÓN DESCUENTO OFERTA PRECIO EN COP $		
SASI-04-2025		
OBJETO:	IMPLEMENTAR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOLUCIÓN WIFI DE LA ENTIDAD QUE GARANTICE LA CONEXIÓN Y DISPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO-ENERGÉTIC	
OFERENTE:	Sanolivar SAS	
NIT:		900.497.625
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:	$	350.000.000
OFERTA ECONÓMICA AJUSTADA	$	339.500.000
VALOR DESCUENTO	$	10.500.000
POCENTAJE DE DESCUENTO		3,0%
CONCEPTO:		CUMPLE

LUIS ALBERTO GARAY ARÉVALO
Evaluador Financiero

Que, en virtud de lo anterior, el comité evaluador recomienda la adjudicación del proceso SASI – 04- 2025 al oferente **SANOLIVAR SAS** identificada con NIT **900.497.625-0,** por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($339.500.000) M/CTE,** incluido IVA y los demás costos y gastos que se deriven de la prestación del servicio. Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo

9º de la Ley 1150 de 2007, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. En mérito de lo expuesto,

Dado en Bogotá, D.C. a los 16 días del mes diciembre de 2025.

COMITÉ *ASESOR EVALUADOR*,

CLARA INES LAFONT HENAO *Evaluadora jurídica – GGC*	*JAIRO ANDRES GRAJALES SALINAS* *Evaluador Técnico - TICS*
LUIS ALBERTO GARAY ARÉVALO *Evaluador financiero - GGC*	*CAMILO ANDRES PINZON RINCON* *Evaluador Técnico - TICS*
JOAN RENE CARVAJAL RAMIREZ *Evaluador Técnico - TICS*	*PAOLA ANDREA RAMIREZ PEREIRA* *Evaluadora Técnica - TICS*
JONATHAN ANDRES BORJA REYES *Evaluador Técnico - TICS*	